

MODELO DUAL DE IRPF Y EQUIDAD: UN NUEVO ENFOQUE TEÓRICO Y SU APLICACIÓN AL CASO ESPAÑOL ^(*)

Autor: *Fidel Picos Sánchez*^(a)
Universidad de Vigo

P. T. N.º 8/04

(*) El autor quiere agradecer los comentarios, consejos y sugerencias de Alberto Gago, así como la financiación del Instituto de Estudios Fiscales (proyecto "Estudio de viabilidad y análisis mediante microsimulación de la aplicación en España del Modelo Dual de reforma del IRPF") y de la Xunta de Galicia (PGIDT01SCX30002PR).

(a) Dirección de contacto: Departamento de Economía Aplicada. Universidad de Vigo. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Campus As Lagoas-Marcosende, s/n. 36310 Vigo. Teléfono 986 81 25 05. Fax 986 81 24 01. E-mail: fidel@uvigo.es

N.B.: Las opiniones expresadas en este trabajo son de la exclusiva responsabilidad del autor, pudiendo no coincidir con las del Instituto de Estudios Fiscales.

Desde el año 1998, la colección de Papeles de Trabajo del Instituto de Estudios Fiscales está disponible en versión electrónica, en la dirección: ><http://www.minhac.es/ief/principal.htm>.

Edita: Instituto de Estudios Fiscales

N.I.P.O.: 111-04-007-8

I.S.S.N.: 1578-0252

Depósito Legal: M-23772-2001

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
 2. EL MODELO DUAL DE IRPF: EXPERIENCIA COMPARADA Y CACTERIZACIÓN
 3. NIVEL DE GRAVAMEN Y EQUIDAD: ¿QUÉ PODEMOS ESPERAR DEL MODELO DUAL?
 - 3.1. Modelo Dual y nivel de gravamen
 - 3.2. Modelo Dual y equidad
 4. UN MODELO DUAL PARA ESPAÑA: ANÁLISIS DE EQUIDAD MEDIANTE MICROSIMULACIÓN
 5. CONCLUSIONES
- REFERENCIAS

REFERENCIAS

- ALBI, E. (2002): "Reforma del impuesto sobre sociedades y de la tributación empresarial", *Documentos de Trabajo del Instituto de Estudios Fiscales*, 30/02.
- ÁLVAREZ, J. C.; ALONSO, J.; GAGO, A., y GONZÁLEZ, X. M. (2001): "Tendencias recientes de la fiscalidad internacional", *Papeles de Economía Española*, 87.
- ÁLVAREZ, S., y ROMERO, D. (2002): "Líneas de reforma del Impuesto de Sociedades en el contexto de la Unión Europea", *Documentos de Trabajo del Instituto de Estudios Fiscales*, 13/02.
- BAVILA, A. (2001): "Moving away from global taxation: dual income tax and other forms of taxation", *European Taxation*, 46(6):211-220.
- CNOSSEN, S. (1997): "Dual income taxation: the Nordic experience", *OxfEB Research Memorandum*, 9710.
- (1999) "Taxing Capital Income in the Nordic Countries: A Model for the European Union?", *FinanzArchiv*, 56(1): 18-50.
- CNOSSEN, S., y BOVENBERG, L. (2001): "Fundamental tax reform in the Netherlands", *International Tax and Public Finance*, 7:471-484.
- DOMÍNGUEZ BARRERO, F. (1999): "La fiscalidad del ahorro en la nueva ley del IRPF: ¿un paso hacia la neutralidad?", *Hacienda Pública Española*, 149: 115-136.
- GAGO, A., y PICOS, F. (2003): "Experiencias recientes de reforma fiscal en algunos países de la Unión Europea", *Cuadernos de Información Económica*, 174.
- PFÄHLER, W. (1990), "Redistributive effect on income taxation: decomposing tax base and tax rates effects", *Bulletin of Economic Research*, 42(2):121-129.
- PICOS, F. (2003a): "Quince años de Modelo Dual de IRPF: experiencias y efectos", *Documentos de Trabajo del Instituto de Estudios Fiscales*, 12/03.
- (2003b): "Las rentas de capital en PHOGUE: análisis de su fiabilidad y corrección mediante fusión estadística", *Papeles de Trabajo del Instituto de Estudios Fiscales*, 31/03.
 - (2004): "El Modelo Dual de reforma del IRPF: un estudio de la viabilidad y los efectos de su aplicación en España", Instituto de Estudios Fiscales, colección *Investigaciones*, 4/04.
- PRICE WATERHOUSE COOPERS (2002): *Corporate and Individual Taxes 2002-2003: WorldWide Summaries*, John Wiley & Sons.
- SØRENSEN, P. B. (1998): "Recent innovations in Nordic Tax Policy: from the Global Income Tax to the Dual Income Tax", en SØRENSEN, P. B. (ed.), *Tax policy in the Nordic countries*, MacMillan Press Ltd., London.

NORMAS DE PUBLICACIÓN DE PAPELES DE TRABAJO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES

Esta colección de *Papeles de Trabajo* tiene como objetivo ofrecer un vehículo de expresión a todas aquellas personas interesadas en los temas de Economía Pública. Las normas para la presentación y selección de originales son las siguientes:

1. Todos los originales que se presenten estarán sometidos a evaluación y podrán ser directamente aceptados para su publicación, aceptados sujetos a revisión, o rechazados.
2. Los trabajos deberán enviarse por duplicado a la Subdirección de Estudios Tributarios. Instituto de Estudios Fiscales. Avda. Cardenal Herrera Oria, 378. 28035 Madrid.
3. La extensión máxima de texto escrito, incluidos apéndices y referencias bibliográficas será de 7000 palabras.
4. Los originales deberán presentarse mecanografiados a doble espacio. En la primera página deberá aparecer el título del trabajo, el nombre del autor(es) y la institución a la que pertenece, así como su dirección postal y electrónica. Además, en la primera página aparecerá también un abstract de no más de 125 palabras, los códigos JEL y las palabras clave.
5. Los epígrafes irán numerados secuencialmente siguiendo la numeración arábica. Las notas al texto irán numeradas correlativamente y aparecerán al pie de la correspondiente página. Las fórmulas matemáticas se numerarán secuencialmente ajustadas al margen derecho de las mismas. La bibliografía aparecerá al final del trabajo, bajo la inscripción "Referencias" por orden alfabético de autores y, en cada una, ajustándose al siguiente orden: autor(es), año de publicación (distinguiendo a, b, c si hay varias correspondientes al mismo autor(es) y año), título del artículo o libro, título de la revista en cursiva, número de la revista y páginas.
6. En caso de que aparezcan tablas y gráficos, éstos podrán incorporarse directamente al texto o, alternativamente, presentarse todos juntos y debidamente numerados al final del trabajo, antes de la bibliografía.
7. En cualquier caso, se deberá adjuntar un disquete con el trabajo en formato word. Siempre que el documento presente tablas y/o gráficos, éstos deberán aparecer en ficheros independientes. Asimismo, en caso de que los gráficos procedan de tablas creadas en excel, estas deberán incorporarse en el disquete debidamente identificadas.

Junto al original del Papel de Trabajo se entregará también un resumen de un máximo de dos folios que contenga las principales implicaciones de política económica que se deriven de la investigación realizada.

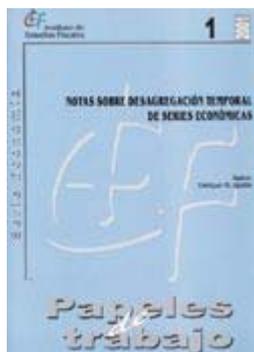
PUBLISHING GUIDELINES OF WORKING PAPERS AT THE INSTITUTE FOR FISCAL STUDIES

This serie of *Papeles de Trabajo* (working papers) aims to provide those having an interest in Public Economics with a vehicle to publicize their ideas. The rules governing submission and selection of papers are the following:

1. The manuscripts submitted will all be assessed and may be directly accepted for publication, accepted with subjections for revision or rejected.
2. The papers shall be sent in duplicate to Subdirección General de Estudios Tributarios (The Deputy Direction of Tax Studies), Instituto de Estudios Fiscales (Institute for Fiscal Studies), Avenida del Cardenal Herrera Oria, nº 378, Madrid 28035.
3. The maximum length of the text including appendices and bibliography will be no more than 7000 words.
4. The originals should be double spaced. The first page of the manuscript should contain the following information: (1) the title; (2) the name and the institutional affiliation of the author(s); (3) an abstract of no more than 125 words; (4) JEL codes and keywords; (5) the postal and e-mail address of the corresponding author.
5. Sections will be numbered in sequence with arabic numerals. Footnotes will be numbered correlatively and will appear at the foot of the corresponding page. Mathematical formulae will be numbered on the right margin of the page in sequence. Bibliographical references will appear at the end of the paper under the heading "References" in alphabetical order of authors. Each reference will have to include in this order the following terms of references: author(s), publishing date (with an a, b or c in case there are several references to the same author(s) and year), title of the article or book, name of the journal in italics, number of the issue and pages.
6. If tables and graphs are necessary, they may be included directly in the text or alternatively presented altogether and duly numbered at the end of the paper, before the bibliography.
7. In any case, a floppy disk will be enclosed in Word format. Whenever the document provides tables and/or graphs, they must be contained in separate files. Furthermore, if graphs are drawn from tables within the Excell package, these must be included in the floppy disk and duly identified.

Together with the original copy of the working paper a brief two-page summary highlighting the main policy implications derived from the research is also requested.

Papeles de trabajo del Instituto de Estudios Fiscales. Serie economía



Información General

ISSN: 1578-0252
Periodicidad: Quincenal
Inicio: 1998

Editores

Ministerio de Hacienda: Instituto de Estudios Fiscales (<http://www.ief.es/>)

Clasificación

Economía y empresa: Generalidades

Enlaces

¿En qué Biblioteca Universitaria española puedo encontrar esta revista? (REBIUN)

Sumarios de la revista

Año	Volúmenes y ejemplares
2007	1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10
2006	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30
2005	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28
2004	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30
2003	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35
2002	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35
2001	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30
2000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10
1999	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13
1998	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20